

Prácticas para promover la participación ciudadana y el control social

ENTIDAD O DEPENDENCIA:	<i>Consejo de Protección de Derechos del DMQ</i>		
MES DE REPORTE:	Agosto	FECHA DE ELABORACIÓN:	03-09-2024
Categoría	Descripción		
Participación Ciudadana	<p>Consejos Consultivos de Derechos:</p> <p>Los Consejos Consultivos de Derechos son organismos de carácter consultivo, participativo, integrados por los titulares de derechos y/u organizaciones que los representen; tienen entre sus objetivos principales asesorar al Consejo de Protección de Derechos del DMQ, y designar sus representantes al Pleno del Consejo de Protección de Derechos.</p> <p>Se conformaron 10 Consejo Consultivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niñez y Adolescencia • Jóvenes • Personas Adultas Mayores • Mujeres • Personas de las Diversidades Sexo Genéricas • Personas con Discapacidad • Personas de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas • Personas de los Pueblos Afros y Montubios • Personas en situación de Movilidad Humana • Defensores de los Derechos de la naturaleza y animales <p>Redes de protección de Derechos</p> <p>La “Red de Redes” es un espacio de intercambio de conocimientos y de apoyo para la gestión de casos, donde se promueve la capacitación y construcción de herramientas para la protección de derechos desde la sociedad civil en articulación con los gobiernos nacional y local para la defensa de DDHH.</p> <p>El Consejo de Protección de Derechos coordina este espacio, donde se establece un plan de trabajo del año y se propone la construcción de herramientas como los protocolos y rutas para la protección de derechos de los diversos grupos de atención prioritaria y aquellos en situación de exclusión y/o vulnerabilidad.</p> <p>Las redes con las cuales coordina actualmente el Consejo de Protección de Derechos se clasifican en: Redes Temáticas, su accionar gira alrededor en una temática o problemática específica y la intervención no responde a un territorio definido; Redes Territoriales, articula diversos actores para mejorar las condiciones de vida de un territorio específico. Para coordinar las actividades de promoción y protección de derechos se ha conformado la “Red de Redes”</p>		